

FORMULARIO DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE PHARR TESTIMONIO PÚBLICO (SOLO ARTÍCULOS DE LA AGENDA)

Nota: Comentarios serán limitados a 1.5 minutos

Este formulario debe enviarse la secretaria antes del comienzo de la Reunion

Nombre: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Estado: _____

Código postal: _____ Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Organización (si corresponde) : _____

Fecha de la reunión: _____ Reunion/Comité: _____

Numero del Artículo de la Agenda: _____

Breve descripción: _____

Firma

Fecha

- Las personas registradas pueden hablar solamente sobre artículos de la agenda y no pueden exceder 1.5 minutos.
- Si se presenta un artículo de la agenda en una reunión en el cual un miembro del público haya hablado previamente, la persona no se podrá registrar para hablar nuevamente sobre el artículo presentado en ninguna reunión posterior.
- A ninguna persona se le permitirá entrar en discusión o hacer preguntas sin el permiso del Alcalde o el oficial.
- El Alcalde o el oficial que preside puede reducir el tiempo para comentarios a su discreción o regular el tiempo asignado para comentarios.
- Para agilizar los asuntos y evitar presentaciones repetitivas, se recomienda a las personas designar un portavoz para hablar en nombre del grupo.
- Muchos comentarios están protegidos como libertad de expresión, no todas las opiniones expresadas están protegidas por ninguna inmunidad o privilegio legal. Por lo tanto, cualquier comentario difamatorio realizado durante la reunión puede estar sujeto a responsabilidad civil.
- El Alcalde o el oficial que preside puede prohibir comentarios si los comentarios son obscenos, desordenados, perturbadores, irrelevantes, repetitivos, interrumpen o impiden que el Alcalde o el oficial que presida realice una reunión ordenada.
- Los asuntos bajo litigación no pueden discutirse y comentarios sobre empleados específicos de la Ciudad, personal y funcionarios electos, pueden estar prohibidos.